

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas treinta minutos del día 11 del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 356/2025 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente la Ing. Miguel Ángel Mosqueda Terán, jefe del Sistema de Protección Civil; una vez presentados se informa que para este acto no se recibieron interesados al mismo.

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

COMERCIALIZADORA LA ESMERALDA, S.A. DE C.V.

1. Página 26, partida número 4, dice "paquete alimentario el cual deberá ingresarse por..." solicita en su integración 2 bolsas de arándano de 75 gr, ¿podemos ofertar en caso de ser necesario un gramaje de 150 gr que abarque los dos paquetes? ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

2. Pagina 31, partida número 4, dice "paquete alimentario el cual deberá integrarse por..." solicita en su integración 2 latas de atún en agua de 280 gr con un porcentaje de soya del 1% al 4 % como máximo, ¿podemos ofertar en caso de ser necesario 4 latas de atún con las mismas características cubriendo el gramaje solicitado? ¿se acepta la propuesta?

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

---

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 356/2025 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF" para los efectos legales a que haya lugar. -----

---

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:55 doce horas treinta y cinco minutos del día 11 del mes de julio del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

**Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez**

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

**Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio**

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia Requirente:

**Ing. Miguel Ángel Mosqueda Terán**

Jefe del Sistema de Protección Civil

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 356/2025 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"**